

ACTA 213 (14 DE JUNIO 2018)

ACTA DOSCIENTOS TRECE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy jueves catorce de junio de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 212-PS-GADMM-2018, de 07 de junio de 2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comuna San Jacinto del Pindo, Filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-CONFENIAE-CONAIE-COICA, cuyo objeto es invertir recursos en el proyecto "Mantenimiento y pintura de la Casa Administrativa, Infocentro y Casa del CIBV de la Comunidad Puerto Santa Ana de la parroquia Madre Tierra".
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 213-PS-GADMM-2018, de 11 de junio de 2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comuna San Jacinto del Pindo, Filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-CONFENIAE-CONAIE-COICA, cuyo objeto es invertir recursos en el proyecto "Mantenimiento y mejoramiento del Comedor Turístico Yaku Runa de la Comunidad Ecológica Cultural Yaku Runa de la parroquia Madre Tierra".
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 214-PS-GADMM-2018, de 11 de junio de 2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comuna San Jacinto del Pindo, Filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-CONFENIAE-CONAIE-COICA, cuyo objeto es invertir recursos en el proyecto "Mejoramiento del Graderío y Cubierta del Estadio de Playas de Pastaza de la parroquia Madre Tierra".
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 194-PS-GADMM-2018, de 31 de mayo de 2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir





el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

7. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por la Ing. Sandra Peñafiel-Tutora y Docente de la Unidad Educativa Nicolás Shiguango de Ongota Bajo, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, a 13 estudiantes y docentes del Primero de Bachillerato de esta Unidad Educativa, el día 22 de junio de 2018.
8. Conocimiento del Oficio N°. 255-ITUR, de 30 de mayo de 2018, suscrito por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la invitación del COMAGA a participar en la Cuarta Feria Turística.
9. Informe de Alcaldía.
10. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; la compañera Sandra Peñafiel-Tutora y Docente de la Unidad Educativa Nicolás Shiguango de Ongota Bajo, ingresó un oficio solicitando que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, a trece estudiantes y docentes del Primero de Bachillerato de esta Unidad Educativa, el día veinte y dos de junio, esta para su consideración compañeros Concejales.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por la Ing. Sandra Peñafiel-Tutora y Docente de la Unidad Educativa Nicolás Shiguango de Ongota Bajo, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, a 13 estudiantes y docentes del Primero de Bachillerato de esta Unidad Educativa, el día 22 de junio de 2018".

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 734.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA ING. SANDRA PEÑAFIEL-TUTORA Y DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA NICOLÁS SHIGUANGO DE ONGOTA BAJO, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL DIQUE DEL RÍO TIGRE, A 13

ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PRIMERO DE BACHILLERATO DE ESTA UNIDAD EDUCATIVA, EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 212, de fecha 07 de junio de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 212-PS-GADMM-2018, DE 07 DE JUNIO DE 2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-CONAIE-COICA, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS EN EL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA CASA ADMINISTRATIVA, INFOCENTRO Y CASA DEL CIBV DE LA COMUNIDAD PUERTO SANTA ANA DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA":

Sr. Alcalde.- Como Ustedes tienen conocimiento, para colaborar con las comunidades de nuestro cantón se requiere suscribir convenios de cooperación, el compañero Lisandro Pirucha es el Presidente de la comuna; así mismo, se está cumpliendo con las recomendaciones que realiza contraloría, esta para su consideración compañeros si autorizan la firma de este convenio.

Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente para que las cosas se hagan de la mejor manera, y así evitar incluso inconvenientes con las recomendaciones realizadas por contraloría, se está planteando la suscripción de este convenio, existen los informes y la partida presupuestaria correspondiente, quedando en manos de Ustedes la autorización para que el señor Alcalde suscriba o no este convenio.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, se debería aclarar en el convenio que actualmente ya no se llama Centro Infantil del Buen Vivir, sino Centro de Desarrollo Infantil; con esta consideración, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comuna San Jacinto del Pindo, Filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-CONFENIAE-CONAIE-COICA, cuyo objeto es invertir recursos en el proyecto "Mantenimiento y pintura de la Casa Administrativa, Infocentro y Casa del CIBV de la Comunidad Puerto Santa Ana de la parroquia Madre Tierra".

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 735.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-CONAIE-COICA, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS EN EL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA CASA ADMINISTRATIVA, INFOCENTRO Y CASA DEL CIBV DE LA COMUNIDAD PUERTO SANTA ANA DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 213-PS-GADMM-2018, DE 11 DE JUNIO DE 2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-CONAIE-COICA, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS EN EL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR TURÍSTICO YAKU RUNA DE LA COMUNIDAD ECOLÓGICA CULTURAL YAKU RUNA DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA":

Sr. Alcalde.- De la misma manera, Ustedes saben que en Yacuruna ejecutamos la primera etapa de la construcción del comedor turístico, se ha considerado la culminación de esta importante obra en beneficio del turismo de este sector, con materiales de la zona, contamos con el informe y partida presupuestaria, esta para su consideración compañeros.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comuna San Jacinto del Pindo, Filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-CONFENIAE-CONAIE-COICA, cuyo objeto es invertir recursos en el proyecto "Mantenimiento y mejoramiento del Comedor Turístico Yaku Runa de la Comunidad Ecológica Cultural Yaku Runa de la parroquia Madre Tierra".

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 736.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-CONAIE-COICA, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS EN EL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR TURÍSTICO YAKU RUNA DE LA COMUNIDAD ECOLÓGICA CULTURAL YAKU RUNA DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 214-PS-GADMM-2018, DE 11 DE JUNIO DE 2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-CONAIE-COICA, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL GRADERÍO Y CUBIERTA DEL ESTADIO DE PLAYAS DE PASTAZA DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA":

Sr. Alcalde.- Así mismo, contamos con el informe jurídico y partida presupuestaria para suscribir el Convenio de Cooperación entre la municipalidad y la Comuna San Jacinto del Pindo, cuyo objeto es el proyecto de mejoramiento del graderío y cubierta del estadio de Playas de Pastaza de la parroquia Madre Tierra; todos estos trabajos son socializados por los vocales de las comunidades, y suscritos por ellos; en Playas del Pastaza contamos con cancha de fútbol pero no hay graderíos, por lo que es un peligro para los moradores de esta comunidad, esta para su consideración compañeros.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comuna San Jacinto del Pindo, Filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-CONFENIAE-CONAIE-COICA, cuyo objeto es invertir recursos en el proyecto "Mejoramiento del Graderío y Cubierta del Estadio de Playas de Pastaza de la parroquia Madre Tierra".



Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 737.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-CONAIE-COICA, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL GRADERÍO Y CUBIERTA DEL ESTADIO DE PLAYAS DE PASTAZA DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 194-PS-GADMM-2018, DE 31 DE MAYO DE 2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO:

Sr. Alcalde.- El compañero Procurador Síndico ha remitido el informe jurídico favorable para que Concejo Municipal me autorice suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, cuyo objeto es promover y ampliar el desarrollo y los vínculos, estimulando el intercambio de conocimiento científico y fortaleciendo la ciencia y la tecnología, mediante la cooperación interinstitucional, esta para su consideración compañeros.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, cuyo objeto es promover y ampliar el desarrollo y los vínculos, estimulando el intercambio de conocimiento científico y fortaleciendo la ciencia y la tecnología, mediante la cooperación interinstitucional.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 738.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, CUYO OBJETO ES PROMOVER Y AMPLIAR EL DESARROLLO Y LOS VÍNCULOS, ESTIMULANDO EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y FORTALECIENDO LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA ING. SANDRA PEÑAFIEL-TUTORA Y DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA NICOLÁS SHIGUANGO DE ONGOTA BAJO, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL DIQUE DEL RÍO TIGRE, A 13 ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PRIMERO DE BACHILLERATO DE ESTA UNIDAD EDUCATIVA, EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018:

Sr. Alcalde.- La compañera Sandra Peñafiel-docente de la Unidad Educativa Nicolás Shiguango de Ongota Bajo, está solicitando que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, a trece estudiantes y docentes del Primero de Bachillerato de esta unidad educativa, el día veinte y dos de junio, esta para su consideración compañeros.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, a trece estudiantes y docentes del Primero de Bachillerato de la Unidad Educativa Nicolás Shiguango de Ongota Bajo, el día veinte y dos de junio de dos mil dieciocho.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 739.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO AL DIQUE DEL RÍO TIGRE, A TRECE

ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PRIMERO DE BACHILLERATO DE LA UNIDAD EDUCATIVA NICOLÁS SHIGUANGO DE ONGOTA BAJO, EL DÍA VEINTE Y DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

8.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 255-ITUR, DE 30 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL-PROMOTORA DE TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA INVITACIÓN DEL COMAGA A PARTICIPAR EN LA CUARTA FERIA TURÍSTICA:

Sr. Alcalde.- Como Ustedes tienen conocimiento, esta feria se realiza todos los años, en el dos mil diecisiete se realizó en Cuenca, este año se llevará a cabo en Guayaquil, esta para su conocimiento compañeros.

9.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, siguen los trabajos en la planta de tratamiento de agua potable, el tanque de reserva en el Pindo Mirador, y las redes de conducción.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las once horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 213, de fecha 14 de junio de 2018


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA